

Utrecht, 26 de junio de 2018

Muy honorable Fatou Bensouda Fiscal Oficina del Fiscal Corte Criminal Internacional La Haya, Países Bajos.

Estimada Sra. Fatou Bensouda,

<u>Asunto</u>: solicitud de un examen previo de la incitación al genocidio por parte de las Naciones Unidas.

Además de la presentación de una comunicación titulada "The situation of mass murder in the Philippines, Rodrigo Duterte: the mass murderer" (en Español "La situación del asesinato de masa en Filipinas, Rodrigo Duterte: el asesino de masa"), remitida a usted por el abogado Jude Josue L. Sabio el 24 de abril de 2017, y de un "Open Sign On Letter" (en Español "Carta abierta para firmar") a la Corte Penal Internacional remitida por "estados, organizaciones y defensores" identificados en la misma carta, el 14 de diciembre de 2017, solicitando un examen preliminar de la situación en Filipinas por los delitos enumerados en el Estatuto de Roma, a saber, genocidio, delitos contra la humanidad y crímenes de guerra, el Instituto de Paz de Drogas desea presentar una solicitud para un examen preliminar complementario por su oficina de las personas dentro de los órganos de las Naciones Unidas que son los principales responsables de la incitación al genocidio de usuarios de drogas (consumo, distribución y producción), ya que esta incitación ha provocado en Filipinas y sigue provocando en un número cada vez mayor de otros países el crimen atroz de genocidio.

<u>Fondo</u>

Con la adopción de la Convención Única de Estupefacientes, las Naciones Unidas se propusieron en 1961 liberar al mundo entero mediante el castigo, de las "drogas de abuso", las plantas y los productos que alteran la mente, utilizados desde tiempos inmemoriales por la humanidad para vivir en armonía con la naturaleza.

Para lograr su objetivo, la ONU facilitó la estigmatización, la deshumanización y, en última instancia, la demonización del otro-que-consumen-drogas. En el proceso, condonó la negación de sus derechos humanos a los usuarios, lo que provocó que la tolerancia cero para las drogas se convirtiera en cero tolerancias para los usuarios de drogas y la eliminación de este 'mal' en la eliminación de sus adeptos.

A través de sus órganos, las Naciones Unidas organizaron y financiaron operaciones de control de drogas en países donde se ejecutaban personas involucradas en el tráfico de drogas, a pesar de que el art. 6 (2) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos sostiene que la pena de muerte solo puede aplicarse a los "delitos más graves", y que los órganos competentes de derechos humanos de la ONU sostienen que los delitos de drogas no constituyen "delitos más graves". "Ya en 2010 el informe de la Asociación Internacional de Reducción de Daños "Complicity or Abolition" (en Español "Complicidad o Abolición" advirtió, " ... la ONUDD puede ser cómplice de ejecuciones por delitos relacionados con drogas en violación de las normas internacionales de derechos humanos y contrario a sus propias políticas abolicionistas y Propuestas de la Asamblea General que piden la moratoria de la pena de muerte para todos los delitos. El riesgo de nuevos abusos contra los derechos humanos relacionados con los proyectos de represión de las drogas y la complicidad de los donantes y los organismos de ejecución en tales abusos es claro y debe abordarse".

Siguiendo el ejemplo de una guerra asesina contra las drogas que se libró a principios de los 2000 en Tailandia, diferentes países de esa región han intensificado la guerra contra las drogas en los últimos años.

En Indonesia, el gobierno del presidente Jokowi pidió el asesinato extrajudicial de presuntos narcotraficantes en las calles. "Sé firme, especialmente con los traficantes de drogas extranjeros que ingresan al país y se resisten al arresto. Dispárales porque estamos en una situación de emergencia por narcóticos ahora ", dijo el presidente en julio de 2017. En Bangladesh, el gobierno hizo lo mismo, lanzando el 15 de mayo de este año un impulso sin precedentes para limpiar las calles de los concesionarios. Alrededor de 15,000 personas han sido arrestadas en redadas en todo el país y 130 personas han sido asesinadas extrajudicialmente. El gobierno también cerró los servicios de salud y reducción de daños para las personas que usan drogas y ahora está considerando legislar para imponer la pena de muerte por delitos de drogas.

Pero el caso más espantoso es el de Filipinas, donde el presidente Rodrigo Duterte ha matado extrajudicialmente a miles de personas que están involucradas con las drogas. En diciembre de 2017, después de que unas 15,000 personas que usan drogas habían sido asesinadas en las recomendaciones públicas diarias del presidente Duterte, Sr. Chabungbam, Coordinador Regional de la Red Asiática de Personas que Usan Drogas (ANPUD) dijo, "El silencio de la CPI (Corte Penal Internacional) y la ONU está invitando a una nueva era donde la violencia y los asesinatos son normales, las violaciones de los derechos humanos son universales ".

El 5 de junio de 2018, 174 ONG de reducción de daños y derechos humanos advirtieron sobre un efecto de bola de nieve en la región e instó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) a tomar medidas urgentes para prevenir futuras asesinatos y abusos y para monitorear a otros países que muestren signos de adoptar políticas represivas similares. " El liderazgo de la ONUDD y la JIFE es fundamental para garantizar que los enfoques represivos adoptados por Bangladesh y otros no tengan un efecto de bola de nieve en la región ", se señaló, subrayando la responsabilidad de estos órganos de la ONU para

futuros desarrollos.

El 8 de febrero de 2018, Usted decidió abrir un examen previo sobre los crímenes cometidos por Duterte. Como matan a otras 1,000 personas cada mes, agradecimos su examen oportuno ya que puede salvar miles de vidas. Pero, no será suficiente para evitar que la ola genocida inunde Asia y más allá, ya que la causa de este genocidio debe ser erradicada: la prohibición de drogas de la ONU debe ser revocada.

Incluso si el uso de sustancias que alteran la mente sería una aberración, el exterminio de sus usuarios sigue siendo lo que hemos llegado a llamar un "crimen atroz" inadmisible. Pero la historia, con la ciencia siguiendo lentamente a su paso, nos muestra que el uso de estas sustancias sirvió para dar a los seres humanos la paz interior, la "vida" como lo llamaban los pueblos indígenas. Esta paz interna proporcionó a la humanidad el conocimiento para vivir en armonía con la propia naturaleza, como parte intrínseca del mundo circundante. Como los Huicholes de México que usan el peyote siguen recordándonos, todos nosotros cuidamos ese equilibrio armónico, no solo para nosotros y nuestra comunidad, sino para todo el mundo.

La prohibición del fruto del conocimiento ha alienado al hombre de su cuerpo y su entorno natural. El hombre ha llegado a estar por encima de la naturaleza, formándola de acuerdo con sus fantasías, destruyendo su equilibrio armonioso con su hábitat. Este estado de cosas se ha convertido en un artículo de fe y quien se atreve a cuestionarlo buscando respuestas más allá de su mente, es considerado desviado, asocial y criminal.

Pero se ha demostrado que el dios que prohíbe comer la fruta en el jardín es la invención de sacerdotes egoístas y el peligro de las drogas para la salud pública ha sido desacreditado como otro argumento no confiable para la prohibición. Por lo tanto, y mientras los gobiernos levanten barreras para la investigación científica genuina sobre el uso de estas sustancias, no podemos sino llegar a la conclusión de que, por razones de estado indescriptibles, los gobiernos de todas las naciones se unen para negar a sus ciudadanos el derecho humano legítimo a la "libertad de pensamiento, conciencia y religión" que es posible gracias al uso de sustancias que alteran la mente.

En su mensaje video a la 61 sesión de la Comisión de Estupefacientes del 12 de marzo de 2018, el Secretario General de la ONU atribuyó implícitamente la responsabilidad del fracaso de la prohibición y sus atroces consecuencias para los seres humanos a la ONU cuando dijo que: "Los esfuerzos actuales no han logrado el objetivo de eliminar el mercado de drogas ilícitas. Con el consenso de la Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU como nuestro plan, podemos promover esfuerzos para detener la delincuencia organizada mientras se protegen los derechos humanos, se permite el desarrollo y se garantiza el tratamiento y el apoyo basados en los derechos ". No se perdió ninguna palabra sobre el castigo del uso del mal, el foco estaba en el tratamiento y el apoyo.

Si la Prohibición del alcohol en Estados Unidos en la década de 1920 fue la partera de la mafia estadounidense, la prohibición de drogas de la ONU se ha convertido en la partera del crimen internacional, ya sea que se lo llame presidente o cártel.

Dice el pastor de jóvenes Michael Kleim, teólogo protestante y miembro del Schildower Kreis alemán y anti prohibicionista: "En los Estados Unidos, hay una excesiva cantidad de racismo y darwinismo social ocultos en la política de prohibición. No es coincidencia que la guerra contra las drogas sea un arsenal de fundamentalistas religiosos y políticos. Esto hace obvio que las violaciones sistemáticas de los derechos humanos y la desestabilización de la democracia son consecuencias esenciales e inevitables de la prohibición." "El consumo de drogas debe ser percibido como una realidad de la cultura humana pare ser tomado en serio".

Por las razones enumeradas anteriormente, y dado que como Fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) usted tiene la facultad de abrir un examen preliminar sobre el delito de incitación al genocidio, le solicitamos que examine la incitación al genocidio de los usuarios de drogas por parte de las Naciones Unidas, más específicamente centradas en el genocidio de los consumidores de drogas en Filipinas. En particular, solicitamos que examine los crímenes de incitación al genocidio cometidos por la Mesa del 61º sesion de la Comisión de Estupefacientes (CND), la Sra. Alicia Buenrostro Massieus, la Presidenta, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), el Sr. Viroj Sumyai, presidente, y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Sr. Yuri Fedotov, Director Ejecutivo, y de todas las demás personas que sean sus superiores o funcionarios a su servicio, usted considera que deberían ser considerados para un examen preliminar.

El examen que solicitamos a su Oficina a llevarlo a cabo lo llevará a *terra incognita* con respecto a la jurisdicción de la CPI, la admisibilidad del crimen y los intereses de la justicia a ser servidos. El DPI siente que sería absurdo por su parte aconsejarle sobre los factores que se deben tener en cuenta o dejarse de lado, ya que se enfrentará usted - cuando asuma este desafío - con dragones que está mejor capacitado para imaginar que cualquier otra persona. Sin embargo, hay dos consideraciones que el DPI desea compartir con usted.

En primer lugar, la necesidad de un borrón y cuenta nueva en un campo donde la mentira y la distorsión se han convertido en la norma. Como ejemplo, citamos el prólogo de la Contribución conjunta de la sociedad civil a la 40ª reunión del Comité de Expertos en Drogodependencias de la OMS, donde establece que "Equivocación, plagio, negligencias graves, cuestiones de terminología, referencias erróneas, traducciones erróneas, datos no coincidentes agregados, y *in fine* prejuicio, es evidente en el proceso de preparación de las revisiones que está por emprender. Además, algunos autores de los informes en los que basará su evaluación han omitido o han mal relacionado importantes elementos de prueba. Esta contribución examina, en detalle, los prejuicios y descuidos que probablemente socaven su trabajo".

A la luz de los prejuicios y errores señalados, la contribución recomienda que el Comité de Expertos comience a revisar la taxonomía de los productos y sustancias relacionados con el cannabis antes de abordar la sistemática. Tan grande es el caos en este campo de materia - por más de 100 años ya en discusión - que primero se debe determinar su abecedario.

En segundo lugar, y directamente relacionado con la primera consideración, está nuestra profunda convicción de que la tarea en cuestión es de crucial importancia para el desarrollo de nuestro mundo. Estamos pasando momentos de gran incertidumbre en una era política de pos-verdad, donde un argumento basado en la evidencia parece haber perdido su valor. Muchos se asombran de que tal cambio de valores se ha materializado en un período tan corto de tiempo. Pero aquellos que usan drogas y aquellos que entienden la guerra contra las drogas sí saben que la prohibición ha sido el conducto para presentar las mentiras como verdad.

Su oficina, dedicada a poner fin a la impunidad de los perpetradores de crímenes atroces, tendrá que superar siglos y océanos de mentiras si desea llegar a la verdad. Su tarea es una tarea enorme. Hay una certeza que el DPI puede ofrecer: para los millones de víctimas que la prohibición hizo y continúa haciendo, somos millones más listos para ayudarla a descubrir la verdad.

Que este día de reflexión, el 26 de junio Día Internacional contra el Abuso de Drogas, pueda ayudar a la humanidad a descubrir la verdad: ¡las bendiciones del consumo!

Sinceramente suyo,

Adriaan Bronkhorst Buller para el

Instituto de Paz de Drogas